

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

2801.- ORDEN N.º 5015 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE MELILLA Y OTROS.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN de 27 de noviembre de 2014 inscrita en el Registro del libro oficial de resoluciones no colegiadas de esta Consejería con el n.º 5.015, ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276 DE 18/11/03), así como artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en el BOME núm. 4224 de 9 de septiembre de 2005, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, concede las subvenciones que se indican ajustada a las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como a la citada Ley 38/2003.

Visto lo expuesto, así como la normativa de general y específica aplicable,

VENGO EN ORDENAR:

Dar publicidad debida a las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, incluidas en el Anexo I.

ANEXO I

Núm. Orden	Beneficiario	Documento número	Objeto de la Subvención	Cantidad Subvencionada	Ref. Interv. Aplic.Presupues
2.239 03-06-14	Asociación de Autónomos del Taxi de Melilla	G-29958873	Acuerdo Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, de 29-12- 95. Compensación desaparición Parada García Cabrelles.	36.060,00 euros	12014000009798 02/43900/47000
	Sociedad				
1.719 09-05-14	Cooperativa Ómnibus Automóviles de Melilla (COA)	F- 29900412	Subvención prevista nominativamente en los Presupuestos.	500.000,00 euros	12014000013812 02/44100/47900
2.403 10-06-14	UNIVERSIDAD DE GRANADA (ugr), Facultad de Ciencias Sociales	Q-1818002-F	Cubrir gastos, con motivo de la Fase Fase Nacional de las Olimpiadas de Economía. 2014, celebradas en Melilla.	14.000,00 euros	12014000014904 02/32401/489000

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos.

Melilla, 2 de diciembre de 2014.
La Secretaria Técnica de Economía y Hacienda,
Gema Viñas del Castillo